



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Circular

Número:

Referencia: Circular N°1 - Lic. Pública N°9/2019

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
- DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIA. BS. AS. -

Licitación Pública N° 9/2019

OBRA: INTERVENCIÓN VIAL ACCESO SUDESTE VILLA ITATÍ

PARTIDO: QUILMES

CIRCULAR ACLARATORIA N°1

Se reemplaza la **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR N° 19: COLUMNA DE ILUMINACIÓN COMPLETA NUEVA**, por la que a continuación se detalla:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR N° 19: COLUMNA DE ILUMINACIÓN COMPLETA NUEVA.

DESCRIPCION:

El presente ítem se refiere a la provisión del proyecto ejecutivo ante la inspección de la obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos, provisión, transporte, colocación, conexión y mano de obra de todos los elementos y materiales necesarios para la readecuación de todo el sistema de Iluminación de las calles Ituzaingó, Falucho y Gral. Levalle entre calzadas del Acceso Sudeste y en el Acceso Sudeste entre Avda. Dardo Rocha y Avda. San Martín en los lugares, donde a criterio de la Inspección de Obra, sea necesario, adecuándose los planos tipo, a las exigencias estipuladas en los apartados correspondientes a

iluminación del PUETG edición 2014, en las especificaciones técnicas complementarias que forman parte de la presente documentación y a la descripción de materiales y tareas que a continuación se detalla:

-Luminarias completas, con equipo auxiliar incorporado equipo simple, y lámpara led 165 w en tresbolillo para la iluminación lateral y equipo doble para el caso de la iluminación en el separador central. Las lámparas serán led de 165 w c/u

-Columna tubulares metálicas de 10 metros de altura libre con capuchón para una luminaria a instalar. Colocación en su correspondiente base de alojamiento, aplomado y retoques de pintura, si fueran necesarios. La columna a instalar en la base, deberá estar completa, lo cual implica que previo a la colocación de la luminaria correspondiente en la columna, ésta deberá estar completamente pintada ya sea en su interior como en su exterior, con los espesores exigidos, colocado su correspondiente tablero de columna cableado y con fusibles, instalado el cable tipo taller correspondiente a cada luminaria e instalado (pintado y completo) el capuchón soporte de la luminaria.

-Cable subterráneo de p.v.c. Apertura de zanja según las dimensiones indicadas en plano adjunto, y la ubicación que se resuelva en forma conjunta con la inspección de obra; como así también la colocación de las capas de arena en espesores exigidos; tendido y colocación en la zanja del cable subterráneo de referencia, con su correspondiente "rulo" y conexión a los tableros de columna y gabinete de comando y protección. Posteriormente se colocaran los ladrillos de protección, y se procederá al llenado de la zanja con el material extraído y compactado en capas. Al finalizar las tareas descriptas, se deberá dejar la zona afectada a los trabajos, en iguales o mejores condiciones a las que se encontraban antes de los mismos.

-Puesta a Tierra. Hincado de la jabalina para cada columna de iluminación correspondiente en la cual comprende a el o los gabinete/s de tablero de comando y protección, según plano tipo adjunto, a la profundidad necesaria para lograr los 4 (cuatro) ohms de resistencia máxima, y conexión entre jabalina y columna o gabinete de tablero de comando y protección con cable de cobre desnudo de 16 mm² de sección. Si no se lograra el valor de puesta a tierra exigido, se deberá adecuar a las exigencias estipuladas en las especificaciones técnicas generales, comprendiendo también las tareas de apertura y cierre de zanjas.

-Bases para columnas de iluminación y gabinetes de comando y protección. Construcción de las bases de hormigón para columnas de iluminación y gabinetes de tableros de comando y distribución; excavación, colocación de moldes, mano de obra; provisión, transporte al lugar de emplazamiento, carga y descarga de hormigón, llenado de bases y sobrecargas de columnas de iluminación y gabinetes de tableros de comando y protección. El hormigón a emplear será de una resistencia $\sigma_{bk} = 210 \text{ kg/cm}^2$ y deberá ajustarse a lo establecido, en cuanto a materiales y características para la elaboración, a las especificaciones técnicas correspondientes del Pliego Único de Especificaciones y modificación hecha por Resolución 1- N° 319.

-Caño de p.v.c. de 90mm. y espesor de 4.2 mm p/ cruce subterráneo. Colocación de caño de p.v.c. de 90mm de diámetro y 4.2mm de espesor mínimo, así como también, la apertura y cierre de zanja, colocación de curvas y la utilización de tuneleras (si fuera necesario), con el objeto de interconectar las cámaras para cruce subterráneo.

-Cámara para cruce subterráneo con sistema de iluminación. Construcción de cámaras para cruces subterráneos, según plano adjunto, y el empotrado en la misma de su correspondiente marco y tapa, además se deberá conectar con el caño de p.v.c. de 90mm de diámetro, indicado en plano adjunto.

-Gabinete para tablero de comando y protección noche entera. Conexión, colocación en su correspondiente base de alojamiento, aplomado, fijación y retoques de pintura y mano de obra necesaria para la instalación y correcto funcionamiento del gabinete de comando y protección, como así también todos los elementos y conexiones que pertenezcan al mismo. El gabinete a instalar funcionará en sistema "NOCHE ENTERA", debiéndose instalar completo, con interruptores, reloj, contactores, fusibles, borneras y llaves, cableados (según planos y circuitos correspondientes), fotocélula, bandejas, soportes de elementos.

El suministro de energía a los gabinetes se realizara desde las redes de media o baja tensión pertenecientes a la empresa prestataria, para lo cual el contratista deberá tramitar ante la misma dicha solicitud a su costo y cargo.

MEDICION Y FORMA DE PAGO:

El trabajo aquí especificado se **medirá y pagará por columna completa (U), dicho precio comprende** todas las tareas, mano de obra, uso de herramientas y/o equipos, materiales y transporte, carga y descarga e instalación de los mismos, su/sus luminaria/s, puesta a tierra, instalación subterránea a fin de realizar el trabajo total descrito en el presente ítem, incluyendo la conexonado entre la red pública y el gabinete, sea desde redes de media tensión, incluyendo puesto de transformación o desde la línea de baja tensión, si ello fuera necesario. También se incluye la conservación de la obra hasta la recepción definitiva de la obra.

Cabe aclarar que la Circular N°1 deberá, previa impresión y firma, ser incorporada en el Sobre N°1 que forma parte de la documentación a incluir en la propuesta.